



RESOLUCION V.R. N° 99 046 - 1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Srta. **ELIANA DURAN FERNANDEZ**, en Nota de fecha 8 de Enero de 1999; lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F.N° 27/99 de fecha 18 de Enero de 1999; lo dispuesto en el Reglamento de Personal, Tercera Parte, Título VI; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese, "PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", con goce de remuneraciones, por cuatro (4) meses a contar del 1° de Abril de 1999, a la Srta. **ELIANA DURAN FERNANDEZ**, Profesor Asociado D.N. del Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética, Facultad de Farmacia.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad Farmacia; al Director del Departamento de Bromatología, Nutrición y Dietética; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 15 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

80-050